



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201100842-00. Villavicencio,
diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor
Juez las presentes diligencias para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 08 FEB 2022 de dos mil veintidós (2022)

Por Secretaría dese respuesta INMEDIATA a la solicitud del Juzgado Cuarto del Circuito de esta ciudad con base en lo resuelto en auto del 28 de octubre de 2019 visible a folio 161 del Cuaderno No 10 No obstante ello, solicítese en todo caso a ese estrado judicial que aclare si es que allí decretaron medida de embargo sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No 232-20008 y la misma fue comunicada a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente Lo anterior, toda vez que en este despacho judicial se desconoce que anotaciones tiene dicho folio con posterioridad al embargo decretado por este juzgado, esto es, se desconoce su estado actual en el registro **OFICIESE.**

REQUIERASE a las partes interesadas en el presente trámite sucesoral para que aporten la declaración de renta y patrimonio del año 2020 y fracción 2021 y demás documentos necesarios a fin de continuar el trámite para la expedición del paz y salvo ante la DIAN

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>013</u> del <u>09 FEB 2022</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	